

CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

SEGUNDO AÑO

No. 35



128a. sesión — 10 de abril de 1947

Lake Success

Nueva York

APR 27 1948

INDICE

128a. sesión

	<i>Página</i>
127. Orden del día provisional	417
128. Aprobación del orden del día	417
129. Continuación del debate sobre la cuestión de Grecia	417



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

SEGUNDO AÑO

No. 35

128a. SESION

Celebrada en Lake Success, Nueva York, el jueves 10 de abril de 1947, a las 10.30 horas.

Presidente: Sr. Quo Tai-chi (China).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Australia, Bélgica, Brasil, Colombia, China, Estados Unidos de América, Francia, Polonia, Reino Unido, Siria y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

127. Orden del día provisional (documento S/322)

1. Aprobación del orden del día.
2. La cuestión de Grecia.

128. Aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día.

129. Continuación del debate sobre la cuestión de Grecia

A invitación del Presidente, los señores Hysni Kapo, representante de Albania, Athanassov, representante de Bulgaria, Dendramis, representante de Grecia, Krasovec, representante de Yugoslavia, ocupan sus puestos en la mesa del Consejo.

Sr. LANGE (Polonia) (*traducido del inglés*): He escuchado con gran interés la declaración hecha por el representante de los Estados Unidos de América sobre las medidas que piensa tomar el Gobierno de los Estados Unidos de América con respecto a Grecia y Turquía. He escuchado también con gran interés las declaraciones formuladas por los representantes de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y del Reino Unido y por otros miembros de este Consejo. Desearía aprovechar esta oportunidad para expresar la opinión de la delegación polaca.

En primer lugar, deseo manifestar mi profunda satisfacción por el hecho de que el Gobierno de los Estados Unidos de América ha decidido someter el asunto al Consejo. Considero que, con este acto, los Estados Unidos de América reconocen la autoridad de las Naciones Unidas y

demuestran que están dispuestos a actuar dentro de la estructura de nuestra Organización. En nombre de mi Gobierno, deseo expresar la esperanza de que persista esta voluntad de someterse a la autoridad de las Naciones Unidas, cualesquiera que sean las decisiones del Consejo de Seguridad. Porque, para que las Naciones Unidas tengan éxito en su tarea, es esencial que tanto las grandes Potencias como los países pequeños actúen de conformidad con las decisiones de esta Organización.

La nación polaca aborda los problemas de Grecia y de Turquía con un sentimiento de profunda simpatía. Sentimos gran admiración por el heroísmo con que el pueblo griego luchó contra los ejércitos invasores italianos y alemanes. Experimentamos profunda compasión por los sufrimientos que experimentó el pueblo griego bajo la ocupación alemana e intensa simpatía por la lucha del ejército griego y de las fuerzas de resistencia clandestinas contra las tropas alemanas de ocupación. Las luchas y los sufrimientos del pueblo griego están estrechamente vinculadas con los nuestros. Nuestras dos naciones lucharon contra el mismo enemigo y sufrieron su implacable dominación. En esos trágicos días de la primavera europea de 1941, cuando los ejércitos alemanes invadían Yugoslavia, Grecia y el norte de Africa, hasta llegar casi a las puertas del Cairo, nuestro pueblo, que estaba entonces bajo la ocupación alemana, siguió con emoción la heroica resistencia de Grecia. La lucha de Grecia fué nuestra lucha. La derrota de Grecia fué nuestra derrota. Nadie puede comprender mejor que nosotros la política de destrucción total que los alemanes adoptaron con respecto a Grecia puesto que fuimos también víctimas de esa política. Nuestro pueblo, en Polonia, recuerda bien a los miles de patriotas griegos que languidecieron y murieron en los campos de concentración alemanes en suelo polaco. Nuestro pueblo y el griego están unidos por los vínculos de una experiencia común.

Con el pueblo de Turquía, nos unen también lazos históricos de amistad. Durante varias generaciones el pueblo de Polonia consideró a Turquía como amigo y campeón de la causa de la libertad. Nunca hemos olvidado que Turquía fué el único Estado que rehusó reconocer las particiones de Polonia.

Con este espíritu de simpatía y amistad es como deseo abordar los problemas de Grecia y

de Turquía que han sido sometidos al Consejo.

El problema griego que nos ha sido sometido presenta varios aspectos. Se nos asegura que Grecia necesita ayuda económica para su rehabilitación y reconstrucción; se nos dice que se deben tomar medidas para mantener la integridad del Estado griego deslocaado por la guerra civil y, finalmente, que debe mantenerse la independencia de Grecia. Me propongo examinar estos puntos uno por uno.

Grecia necesita desde luego ayuda económica. Todos los organismos que han investigado la situación: la Administración de Socorro y Rehabilitación de las Naciones Unidas, la Organización de Alimentación y Agricultura, la Misión Económica de los Estados Unidos de América en Grecia, la Comisión Técnica Especial para estudiar las necesidades de socorro al cesar la UNRRA, están totalmente de acuerdo sobre ese punto. Además, Grecia, que luchó heroicamente y que sufrió tanto durante la guerra, tiene pleno derecho a la ayuda que necesita. Por lo tanto, apoyaremos cualquier programa en que se prometa ayuda efectiva para rehabilitar al pueblo griego y restaurar la economía griega.

Sin embargo, existen otros países que han sido devastados por la guerra y que también necesitan ayuda; mencionaré solamente a Austria, Hungría, Italia, Polonia y Yugoslavia. La situación en esos países ha sido cuidadosamente investigada y expuesta en el informe presentado el 23 de enero de 1947 por la Comisión Técnica Especial para estudiar las necesidades de socorro al cesar la UNRRA. Esa Comisión ha formulado recomendaciones, y sugiero, como una de las primeras medidas a tomar, que pongamos en práctica esas recomendaciones. Al hacerlo, proporcionaremos a Grecia, entre otros países, la ayuda que necesita a fin de obtener la importación de productos alimenticios que le son necesarios durante el año en curso.

Pero Grecia y los demás países no sólo necesitan productos alimenticios. Necesitan también ayuda para su reconstrucción económica. En vista de que el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento puede encargarse solamente del financiamiento de ciertos tipos de proyectos, es evidente que se debe proporcionar cualquier otra forma de ayuda a países que, como Grecia, sufrieron los efectos de la devastación causada por la guerra. Apoyaremos todas las medidas que se tomen con tal propósito. Por consiguiente, estamos dispuestos también a apoyar todo proyecto de ayuda y todas las medidas que se tomen para restablecer la economía griega.

Agradecemos al representante de los Estados Unidos de América que nos haya llamado la atención, con respecto al caso griego, hacia el hecho de que se necesita aún más ayuda para la rehabilitación y la reconstrucción. El problema se discutió detalladamente durante el último período de sesiones de la Asamblea General. Lamento tener que decir que durante esas discusiones fué el representante de los Estados Unidos de América quien se opuso a que continuara funcionando la Administración de Socorro y Rehabilitación de las Naciones Unidas, o al establecimiento de un organismo más modesto que se encargara de la rehabilitación al cesar los

trabajos de la UNRRA, como el que propuso y defendió tan hábilmente el señor Fiorello La Guardia, ex Director General de la UNRRA.

Me correspondió participar en la Comisión de la Asamblea General en la que tuvieron lugar esos debates. La impresión general fué que se debía formular algún otro programa internacional de socorro. Solamente las delegaciones de los Estados Unidos de América, del Reino Unido y de los Países Bajos se opusieron a ese criterio. Los Estados Unidos de América declararon entonces que rehusarían adherirse a una organización de ese tipo. En vista de que esa declaración equivalía a un veto por parte de los Estados Unidos de América, la mayor parte de las delegaciones decidió no insistir en el asunto. Menciono ésto porque se nos acaba de decir que es necesario tomar medidas unilaterales respecto a Grecia, puesto que las Naciones Unidas no disponen de un organismo competente o de fondos para encargarse de la distribución de socorros. Sin embargo, las Naciones Unidas no tienen la culpa de esta situación. Las Naciones Unidas podrían haber tenido el organismo y los fondos necesarios si se hubiera seguido la opinión de la mayoría de la Asamblea General.

En vista del hecho que los acontecimientos recientes, tanto en Grecia como en otros países, nos han enseñado que las necesidades de socorro y reconstrucción son mayores de lo que algunos pensaron durante el período de sesiones de la Asamblea General, nos parece imprescindible crear en las Naciones Unidas un organismo dotado de fondos para que se encargue de situaciones como la que se presenta en Grecia. Por consiguiente, estamos dispuestos a proponer, en el momento oportuno, que las Naciones Unidas establezcan órganos apropiados y dispongan de los fondos necesarios para realizar esa labor.

Los Estados Unidos de América admiten actualmente que existen tales necesidades, como también el hecho — para usar las propias palabras del Presidente Truman — de que "las Naciones Unidas y sus organismos afiliados no están en situación de prestar la clase de ayuda que se solicita". Por otra parte, los Estados Unidos de América votaron a favor de la resolución relativa a las necesidades de socorro después de la terminación de la UNRRA, aprobada unánimemente el 11 de diciembre de 1946, por la Asamblea General¹. Esa resolución estipula que "en ningún caso se usen los suministros de socorro como arma política, y que no se hagan diferencias en su distribución por prejuicios de orden racial, religioso o político". Esperamos, por consiguiente, que el Gobierno de los Estados Unidos de América apoyará nuestra propuesta.

Comprendemos que el establecimiento, bajo la autoridad de las Naciones Unidas, de un sistema de ayuda para la rehabilitación y la reconstrucción tomará cierto tiempo. Grecia necesita ayuda ahora mismo. Por consiguiente, nos complace la intención de los Estados Unidos de América de proporcionar esa ayuda. Pero, a fin de lograr su objetivo y de cumplir con las disposiciones de la resolución de la Asamblea General apoyada por los Estados Unidos de América, la ayuda que se proporcione se debe utilizar para la reconstrucción de la economía

¹ Véanse las *Resoluciones Adoptadas por la Asamblea General* durante la segunda parte de su primer período de sesiones, página 64.

griega y no para fines políticos. Aun menos debe convertirse en un instrumento de intervención en las luchas políticas internas del pueblo griego. Esta última actitud sería incompatible con la obligación que nos ha impuesto a todos la resolución de la Asamblea General mencionada anteriormente, es decir, la resolución aceptada por los Estados Unidos de América en la cual se prohíbe claramente que se use tal ayuda como arma política.

Al estudiar el proyecto de ayuda para Grecia de los Estados Unidos de América, vemos que de los 250 millones de dólares calculados, se destinará la mitad, o sea 125 millones, a la adquisición de equipo militar. No es posible considerar esta ayuda como una contribución a la reconstrucción de la economía griega o a la rehabilitación del pueblo griego, y sería difícil describirla como ayuda sin carácter político.

Me referiré ahora al segundo argumento. Se nos ha dicho que debemos mantener la integridad del Estado griego. Aprobamos totalmente ese objetivo. En realidad, es nuestro deber, como Naciones Unidas, ir en socorro de un Estado Miembro que, en una situación semejante, parece solicitar ayuda.

Pero, ¿por qué está en peligro de desintegración el Estado griego? Hay otros países que han sufrido durante la guerra tanto como Grecia y aun más: Yugoslavia, Hungría, Rumania, Polonia, Checoslovaquia y otros; todos ellos tienen dificultades debido a los efectos de la guerra. Pero la estructura política de todos esos Estados no está en peligro de desintegración. Por el contrario, a pesar de grandes dificultades, estos países han organizado y establecido sus gobiernos y, en cuanto a su economía, aunque carecen todavía de muchos productos esenciales, se hacen grandes esfuerzos y se registran grandes progresos en la senda de la reconstrucción.

Todos estos países han recibido ayuda para su reconstrucción mediante la Administración de Socorro y Rehabilitación de las Naciones Unidas y otros organismos, en todos los cuales los Estados Unidos de América desempeñaron, en realidad, un papel preponderante. Pero, en proporción al número de habitantes, Grecia ha recibido más ayuda que ninguno de esos países. Además, bajo el pretexto de estabilizar la situación política en Grecia, el Reino Unido ha estacionado fuerzas armadas en el territorio griego y ha proporcionado al ejército griego una cantidad considerable de armas y material. Actualmente, después de dos años de ayuda durante los cuales Grecia ha recibido, por habitante, una ayuda económica mayor que cualquier otro país, después de años de asistencia militar al Gobierno griego, después de dos años en que las fuerzas armadas británicas han estado en Grecia a fin de estabilizar la situación política, nos enteramos repentinamente que el Estado griego está en peligro de desintegrarse.

Si ese es el caso — y no dudo que sea verdad — hay algún mal profundo en la situación existente en Grecia. Hay algo también fundamentalmente defectuoso en los métodos escogidos para ayudar a Grecia a ponerse de pie. Ahora nos ofrecen un poco más de ese mismo medicamento; nuevas formas de intervención militar en beneficio de un Gobierno y de un sistema político que ha demostrado su incapacidad para organizar la nación griega en un Estado que funcione normal-

mente. Me atrevo a sugerir que esto no resolverá ningún problema, ni ayudará a mantener la integridad del Estado griego.

La nación griega está actualmente destrozada por la guerra civil. Su destino trágico nos conmueve en forma profunda y estamos muy ansiosos de contribuir al restablecimiento de la unidad del pueblo griego, la cual es, en realidad, necesaria para el mantenimiento de la paz en Europa y en el mundo. Pero no se logrará esa unidad sufragando los gastos de un régimen irresponsable, corrompido, incapaz y desprestigiado que, durante un período de dos años, a pesar de toda la ayuda económica y militar recibida, no ha podido devolver la paz interna a la nación griega. Esa unidad no se logrará proporcionando a un régimen de tales características los medios necesarios para continuar la guerra civil contra los que parecen formar la mayoría del pueblo griego. Esa unidad solamente se podrá lograr renunciando a toda tentativa de intervención extranjera, retirando todas las tropas extranjeras y rehusando proporcionar armas mientras el Gobierno griego persista en la guerra civil. La unidad sólo podrá lograrse mediante un programa constructivo de rehabilitación económica y social realizado bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Se nos ha dicho también que es necesario mantener la independencia nacional de Grecia. Ciertamente esa es una necesidad indiscutible. Para nosotros, Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el mantenimiento de la independencia de cada uno de nuestros Estados Miembros constituye una misión sagrada. Pero, a fin de tomar medidas especiales para mantener la independencia del Estado griego, es necesario que alguien haya amenazado esa independencia.

En realidad, el representante de los Estados Unidos de América y otros miembros del Gobierno de los Estados Unidos de América han dicho que la independencia de Grecia está en peligro, pero no se nos ha dicho quién la amenaza. ¿Son las guerrillas griegas del sur, del centro o del norte de Grecia que luchan por el derecho de estar representados en el Gobierno de su país? Podemos aprobar o desaprobar sus ideas políticas, podemos elogiar o deplorar sus actos políticos, pero nadie puede decir que amenazan la independencia de la nación griega. Todos ellos son griegos. Cualquiera que sea mi apreciación de la razón política que los inspiró no tengo motivo alguno para dudar de su patriotismo. Estos guerrilleros constituyeron la única fuerza combatiente verdadera contra los alemanes durante el período de la ocupación. Los aliados les proporcionaron las armas que utilizan actualmente y lucharon contra los alemanes junto con el mando aliado.

¿Está amenazada la independencia de la nación griega por alguno de los partidos políticos griegos opuestos al Gobierno actual? La actitud patriótica de esos partidos durante la lucha contra las fuerzas de ocupación alemanas basta para descartar una hipótesis semejante.

¿Es posible entonces que esté amenazada por alguna potencia extranjera? En verdad, se ha alegado la intervención en el norte de Grecia por parte de los vecinos septentrionales de este país. Hasta ahora no se ha comprobado tal alegato. Una Comisión Investigadora Espe-

cial estudia actualmente la situación y debe presentarnos pronto su informe. Mientras esa Comisión no nos informe, no disponemos de elemento alguno que nos permita establecer la veracidad de esas afirmaciones, y tenemos que reservar nuestro juicio. Pero, aun si se comprobara—de lo cual no estoy seguro—que hubo cierta intervención de parte de los vecinos del norte de Grecia, eso no bastaría para inferir que esa intervención constituye una amenaza a la independencia de la nación griega. ¿Se puede creer realmente que Albania, con su ejército poderoso conquistará a Grecia? ¿O se trata de Bulgaria a quien se desarmó en virtud del tratado de paz? ¿Es Yugoslavia el criminal? ¿O será una de las grandes potencias? ¿Tal vez la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas? El representante de la U.R.S.S. está sentado con nosotros, y si existen sospechas de esta naturaleza, debería pedírsele una explicación. ¿O tal vez será el Reino Unido que ha tenido tropas estacionadas en Grecia durante dos años? El representante del Reino Unido también está con nosotros. Podemos igualmente pedirle una explicación.

No podemos actuar basándonos en acusaciones imprecisas. Si alguien pretende que la independencia de Grecia está amenazada, debe precisar quién y en qué forma amenaza. Hasta que no tengamos indicaciones al respecto, no veo ninguna posibilidad de que nuestro Consejo tome las medidas correspondientes. En ningún caso se podría justificar la acción unilateral e individual por parte de algún Miembro de nuestra Organización.

De lo que acabo de decir se deduce que no hay justificación alguna para enviar a Grecia material o personal militares, o para conceder créditos que se utilicen para fines militares. Tales medidas implicarían una intervención ilegítima en los asuntos internos de Grecia y violarían las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. La ayuda que necesita Grecia, y que se le puede ofrecer sin violar las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, es ayuda para la rehabilitación y la reconstrucción de la economía griega. Esta ayuda debe estar sujeta a la autoridad y control de las Naciones Unidas.

Hemos aceptado el principio de un control y de un organismo internacional respecto a la reglamentación de la producción y empleo de la energía atómica. Hemos aceptado el mismo principio respecto a la reglamentación y reducción de los armamentos. Estimo razonable que se debe aceptar el mismo principio respecto a las medidas que puedan tomar los Estados Miembros en los casos que entrañan una gran tensión internacional y que amenazan provocar una conflagración. Tal es actualmente el caso de Grecia. Por consiguiente, se debe proporcionar ayuda económica a Grecia bajo la autoridad y el control del Consejo de Seguridad. Por esto, estamos de acuerdo con la propuesta hecha por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas según la cual el Consejo de Seguridad debe crear una comisión para controlar la aplicación del programa de ayuda económica a Grecia¹. Esa propuesta nos parece justa y moderada.

Me referiré ahora a la cuestión de Turquía. El caso de Turquía es completamente diferente del de Grecia. Turquía no ha sido devastada por la guerra; no he oído decir tampoco que necesite ayuda para su reconstrucción o rehabilitación, ni que esté envuelta en una guerra civil; ni se ha sostenido jamás que el Estado turco esté en peligro de desintegración. Con todo el respeto y la simpatía que merece el pueblo turco, respeto y simpatía que como polaco no puedo dejar de sentir, debo declarar que la conducta del Gobierno turco durante la guerra no fué de amistad para las Naciones que participaban en una lucha de vida o muerte contra las fuerzas nefastas del Eje. Durante la mayor parte de la guerra, Turquía proporcionó ayuda y otros servicios, económicos y de otro orden, a la causa nazista. Por esta única razón se debe tratar el caso de Turquía en un plano diferente del de Grecia.

Si he comprendido bien la declaración hecha por el Gobierno de los Estados Unidos de América, parte de la ayuda que se proporciona a Turquía está destinada a la reconstrucción de sus fuerzas armadas, y la otra parte a su industrialización que tiene igualmente un carácter militar. En este respecto, debo indicar que en los últimos años Turquía dedicó el 53% del total de sus gastos presupuestarios a fines militares. En 1946, esos gastos ascendían a 769 millones de dólares, la cifra más alta alcanzada en la historia de ese país. Turquía es una nación que tiene menos de 19 millones de habitantes. Encuentro difícil comprender por qué, en un período en que todos deseamos poner en práctica la resolución unánime de la Asamblea General relativa a la reglamentación y reducción de los armamentos¹, deben tomarse medidas para aumentar todavía más las fuerzas armadas de Turquía.

¿Está amenazada en tal forma la independencia nacional de Turquía que ese país deba aumentar sus fuerzas armadas en un momento en que todas las demás naciones piensan reducir las suyas? Si ese es el caso, debemos pedir que se nos dé el nombre del Estado al cual se acusa de amenazar la independencia de Turquía y hacerlo comparecer ante nuestro Consejo. Ese es el procedimiento previsto en la Carta de las Naciones Unidas y no el de aumentar las fuerzas armadas de Turquía y sus industrias de guerra.

Pero admito que Turquía necesita ayuda económica, no para fines militares, sino a fin de explotar sus recursos económicos y elevar el nivel de vida de su pueblo. Turquía es un país poco desarrollado y necesita ayuda para su fomento económico. Hay otros países en la misma situación: por ejemplo, Bolivia, Venezuela, China, India, Yugoslavia, los países árabes del Oriente Medio, y otros muchos. Todos ellos necesitan ayuda para su desarrollo económico. Tenemos una institución creada por las Naciones Unidas precisamente para ese propósito, a saber, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Pienso que Turquía debe presentar al Banco sus proyectos de desarrollo y un cálculo de sus necesidades financieras, y, si fuese necesario, las Naciones Unidas deberían apoyar esa demanda mediante una recomendación favorable.

¹ Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Segundo Año, N° 33.

¹ Véanse las *Resoluciones Adoptadas por la Asamblea General* durante la segunda parte de su primer período de sesiones, pág. 58.

Los problemas de Grecia y de Turquía que afrontamos actualmente son muy graves. Son problemas importantes, porque se relacionan con la cuestión esencial de la paz y de la seguridad internacionales. Es, por consiguiente, indispensable que los discutamos con un espíritu de confianza y comprensión mutua. Por consiguiente, es lamentable que se haya relacionado la discusión de esos problemas con discursos de ideologías, o de filosofías, y aun con alusiones a la guerra.

No hace mucho tiempo, se hizo una propuesta ante el cuerpo legislativo de uno de los Miembros de las Naciones Unidas para lanzar bombas atómicas sobre el territorio de otro de los Miembros. Esa propuesta se hizo en relación con una discusión acerca de las medidas propuestas respecto de Grecia y Turquía. Con todo el respeto que se merecen los autores de la propuesta, me atrevo a decir que esta propuesta no contribuyó mucho a la creación del espíritu de confianza y de comprensión internacionales que necesitamos para encontrar una solución práctica al problema de que nos ocupamos.

Por consiguiente, quiero hacer un llamamiento desde esta tribuna a todos los Gobiernos, organismos y dirigentes políticos, editores, escritores, a la prensa y a la radio de todo el mundo, a todos los que tienen influencia en la opinión pública de cualquier país, para que discutan con suma responsabilidad y precaución el delicado problema que enfrentamos.

La Organización de las Naciones Unidas es una institución nueva y joven. Constituye la esperanza del mundo. Nuestra Organización ha sido creada para reemplazar los antiguos métodos de imperialismo y de acción unilateral por una nueva manera de resolver problemas internacionales mediante la cooperación de todas las partes interesadas y de toda la comunidad mundial. Debemos agradecer al Gobierno de los Estados Unidos de América por haber presentado a este Consejo el caso de Grecia y de Turquía. Abordemos, pues, el estudio de estas cuestiones y tratemos de resolverlas con un espíritu constructivo empleando los métodos de que disponen las Naciones Unidas y previstos en nuestra Carta.

Sr. AUSTIN (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Deseo referirme en primer lugar al proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América, tal como ha sido modificado por el representante de Francia, y comentar en seguida algunas de las declaraciones hechas el lunes¹ por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, acerca del programa de ayuda a Grecia y a Turquía propuesto por los Estados Unidos de América.

El proyecto de resolución, tal como ha sido modificado por el representante de Francia, dice lo siguiente:

"Resuelve que, mientras el Consejo de Seguridad no tome una nueva decisión, la Comisión mantendrá en la zona de que se trata un grupo subsidiario compuesto de un representante de cada uno de los miembros de la Comisión."

¹ Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Segundo Año, N° 33.

La "zona de que se trata" se describe en la resolución del 19 de diciembre de 1946 en virtud de la cual se creó la Comisión, en la forma siguiente¹:

"... Resuelve

"Que el Consejo de Seguridad, en cumplimiento del Artículo 34 de la Carta, establezca una Comisión Investigadora a fin de comprobar los hechos relativos a las pretendidas violaciones de frontera a lo largo de la línea divisoria entre Grecia, por una parte, y Albania, Bulgaria y Yugoslavia, por otra;

"Que la Comisión tendrá facultades para realizar su investigación en Grecia septentrional y en los lugares situados en otras partes de Grecia, Albania, Bulgaria y Yugoslavia, que la Comisión considere que deben incluirse en su investigación, a fin de dilucidar las causas y la índole de las violaciones y disturbios antes mencionados."

Es de notar que según la opinión de la misma Comisión, la definición de la "zona de que se trata" es variable.

El propósito que persigue el Consejo de Seguridad al crear la Comisión, implica — en realidad, exige — que la Comisión esté en condiciones de cumplir las obligaciones que le ha impuesto el Consejo de Seguridad hasta que éste tome una decisión sobre el asunto.

El propósito principal de la resolución que acabo de citar, y el de la resolución que se discute, consiste en cumplir las obligaciones de las Naciones Unidas para mantener la paz y la seguridad internacionales. No es necesario que se nos recuerde que nosotros, los Miembros de las Naciones Unidas, estamos obligados, tanto en conjunto como individualmente, a cumplir esa obligación. No sería justo criticar las propuestas encaminadas al cumplimiento de esa obligación, alegando que son engañosas y que encubren motivos inconfesables.

La posición de los Estados Unidos de América, como he tratado de precisar en mi declaración del 28 de marzo², en el Consejo de Seguridad, es que toda la autoridad necesaria para que la Comisión funcione efectivamente está implícita en la resolución del 19 de diciembre. Esa resolución contiene todas las disposiciones necesarias para que la Comisión actúe como agente competente del Consejo de Seguridad, hasta que se haya logrado plenamente el objetivo del Consejo.

No obstante, en nuestra última sesión se expresaron dudas de que la Comisión pudiese comprender que no necesita esperar instrucciones o directivas del Consejo de Seguridad para dejar, en la región de que se trata, un grupo subsidiario compuesto de un representante de cada uno de los Estados Miembros de la Comisión, mientras el Consejo de Seguridad adopta una decisión.

Esta es la razón por la cual los Estados Unidos de América presentaron el proyecto de resolución que discutimos actualmente y que ha sido enmendado por el representante de Francia. Esa resolución, tal como se ha presentado ahora al

¹ Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Primer Año, Segunda Serie, N° 28.

² Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Segundo Año, N° 30.

Consejo, debería disipar todas las dudas que podían todavía existir sobre el asunto y descartar todas las acusaciones según las cuales el Gobierno de los Estados Unidos de América desea que el Consejo de Seguridad se anticipe al informe que actualmente redacta su Comisión o lo prejuzgue.

El representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas presentó objeciones contra esta resolución. Para mayor exactitud me referiré al texto del acta taquigráfica de la 126a. sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 7 de abril de 1947 y citaré la declaración del señor Gromyko:

"En la sesión de hoy he propuesto que se cree una comisión especial del Consejo para que participe en el programa de ayuda a Grecia y para que vele por que la ayuda que reciba Grecia del exterior sea utilizada solamente en beneficio del pueblo griego. Le ruego, señor Presidente, y ruego también al Consejo, que considere esta idea como una propuesta oficial que someto al examen del Consejo de Seguridad¹."

El señor Gromyko se refirió en seguida a la resolución de los Estados Unidos de América y a su propia propuesta, en los siguientes términos:

"Esta propuesta (la de los Estados Unidos de América) se puede interpretar como un esfuerzo para colocar una pantalla que lleve las iniciales de las Naciones Unidas a fin de ocultar actos que no son exactamente los de las Naciones Unidas, sino los de un Estado determinado. Por todas estas razones, señor Presidente, estimo que la propuesta de los Estados Unidos de América es inaceptable, y no podré apoyarla. Por otra parte, he presentado al Consejo de Seguridad una propuesta encaminada a que el Consejo cree una comisión especial de las Naciones Unidas encargada de velar por que la ayuda que se proporcione a Grecia se utilice exclusivamente en beneficio del pueblo griego¹."

Hace unos momentos, se distribuyó un proyecto de resolución que, en cuanto al fondo, y según creo, también en cuanto a la forma, corresponde exactamente a la declaración citada anteriormente.

Al parecer, hay una contradicción visible en la actitud del representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas tal como la expuso. Por una parte, presentó objeciones contra una propuesta relativa a dejar un grupo subsidiario en Grecia, a fin de cumplir los propósitos explícitos que el Consejo de Seguridad tuvo al crear su Comisión Investigadora. Por otra parte, propuso la creación de una nueva comisión por el Consejo de Seguridad, a efecto de que vigilara la ejecución del programa de ayuda a Grecia.

La presencia continua de un grupo designado por las Naciones Unidas para vigilar las fronteras septentrionales de Grecia obedece a un propósito inmediato. El método más sencillo, más evidente y más directo de lograr ese propósito sería dejar en Grecia a los representantes de los Estados que son miembros de la Comisión Investigadora de Grecia, mientras la Comisión redacta su informe y el Consejo de Seguridad estudia el asunto y, conforme a los términos de

la enmienda del representante de Francia al proyecto de resolución de los Estados Unidos de América, mientras el Consejo de Seguridad adopte una nueva decisión. Al parecer, se trata solamente de adoptar un procedimiento metódico y eficaz.

Respecto a la propuesta del señor Gromyko, no veo claramente qué es lo que ha querido decir. Si se refiera a una comisión para controlar la ayuda económica que se dará a Grecia, le pediré que vea mi declaración del 28 de marzo de 1947, en la cual dije:

"El informe de la Organización de Alimentación y Agricultura sugiere igualmente que el Gobierno griego debe solicitar al Consejo Económico y Social que mantenga en Grecia una misión asesora de las Naciones Unidas en relación con dicho programa a largo plazo¹. El establecimiento de tal misión constituiría, si así lo solicita Grecia, una medida constructiva por parte de las Naciones Unidas²."

Cabe observar que corresponde al Gobierno griego tomar la iniciativa.

El programa a largo plazo al cual se ha hecho alusión se relaciona con proyectos de riego y de producción de energía eléctrica, la reorganización del transporte, la modernización y el desarrollo de la industria.

Este es un programa que supone un esfuerzo durante un largo período y no su aplicación inmediata en vista de las condiciones impuestas por la crisis actual. Este es un programa para el cual las Naciones Unidas deben ser el agente de ejecución. Para crear una misión asesora como la que se recomienda en el Informe de la Organización de Alimentación y Agricultura, existiría, pues, no sólo una base racional, sino también fundamentos jurídicos, como los que surgen de la ley que debemos apoyar firmemente, es decir, la ley de la Carta.

El Consejo Económico y Social es el órgano de las Naciones Unidas al cual corresponde designar una misión de esta naturaleza. Si se designara esta misión, el Consejo de Seguridad podría, de acuerdo con el Artículo 65, pedirle todas las informaciones y ayuda que pueda necesitar. Si las Naciones Unidas por unanimidad, aprobaran este método constructivo y conciliador, darían al mundo una nueva esperanza de que se podrá abolir la guerra y establecer una paz duradera.

La propuesta de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas tal vez se pueda considerar como un signo de buen augurio que indica el deseo de alcanzar ese objetivo mediante la ayuda a Grecia.

Los Estados Unidos de América han escuchado con satisfacción la declaración hecha por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas de que Grecia, en la actualidad, necesita realmente ayuda exterior. De las observaciones que ha hecho el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas me parece comprender que no tiene objeciones contra el proyecto de los Estados Unidos de Amé-

¹ Véase el *Report of the FAO Mission for Greece, March 1947, Recommendation 88*, página 60.

² Esta declaración ha sido tomada del acta taquigráfica provisional de la 123a. sesión del Consejo de Seguridad, y no de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Segundo Año, N° 30.

¹ Esta declaración ha sido tomada de la traducción provisional que se hizo durante la 126a. sesión del Consejo de Seguridad y no de la oficial que figura en las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Segundo Año, N° 33.

rica de ayudar a Grecia utilizando sus propios recursos. Su queja parece ser contra el hecho de que, al formular sus propuestas, los Estados Unidos de América no han tomado en cuenta los intereses de las Naciones Unidas.

Desearía recordar al Consejo que, por el momento, el programa de los Estados Unidos de América para ayuda de Grecia y Turquía es solamente una propuesta. Respondiendo a una petición de los Gobiernos de Grecia y Turquía, la rama ejecutiva del Gobierno de los Estados Unidos de América presentó ciertas propuestas precisas al Congreso. Un mensaje dirigido por el Presidente al Congreso no tiene el efecto que le atribuye el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. No se convertirá en realidad hasta que el poder ejecutivo y el Congreso adopten una política definitiva. El Congreso estudia actualmente esas propuestas y, antes de que se tome una decisión, antes que el proyecto se traduzca en hechos, serán discutidas detalladamente en público de acuerdo con nuestros procesos democráticos. Después que el Congreso tome una decisión y que el proyecto se convierta en ley, se concertarán acuerdos con los Gobiernos de Grecia y de Turquía. En ese momento, como ya he informado al Consejo, los Estados Unidos de América harán registrar esos acuerdos por el Secretario General. Estaré especialmente satisfecho de proporcionar a cualquier Miembro de las Naciones Unidas toda la información que desee sobre este programa de ayuda.

Mientras el Consejo no tome una decisión sobre este asunto, será totalmente imposible predecir exactamente qué forma tomará la ayuda que se dé a Grecia y a Turquía. Espero que ni el Consejo de Seguridad ni ningún otro órgano de las Naciones Unidas desearán tomar medidas que se basen en la mera suposición de la decisión eventual del Gobierno de los Estados Unidos de América.

El hecho de que se prevé ayuda militar a Grecia y a Turquía, en las propuestas que estudia actualmente el Congreso de los Estados Unidos de América, y el hecho de que el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ha mencionado varias veces este asunto en las declaraciones que hizo al Consejo en su última sesión, me obliga a discutir otros dos aspectos del problema: primero, la cuestión de saber si la propuesta ayuda a Grecia y a Turquía constituirá una intervención injustificada en los asuntos internos de esos países y, en segundo lugar, si las medidas propuestas por los Estados Unidos de América serán incompatibles con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Las propuestas que el Presidente sometió al Congreso fueron formuladas de acuerdo con peticiones hechas por los Gobiernos reconocidos de Grecia y de Turquía. El poder ejecutivo no se ha propuesto intervenir en los asuntos internos de esos países. Además, en el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, en el cual se recomendaba al Senado la aprobación del proyecto de ley (S.938) que prevé ayuda a Grecia y a Turquía se repudia toda intervención de esta naturaleza. En la página 5 de ese informe, se dice: "La sección 3 estipula que, antes de que se otorgue la ayuda, los Gobiernos de Grecia y de Turquía deberán aceptar ciertas obligaciones

razonables, compatibles con la independencia soberana de esos países, los cuales darán a los Estados Unidos de América garantías adecuadas contra la utilización indebida de la ayuda proporcionada".

Como ya he declarado, todo acuerdo al respecto, concertado con los Gobiernos de Grecia y de Turquía, de acuerdo con este proyecto de ley, una vez que sea aprobado, será registrado en las Naciones Unidas, y los Miembros de las Naciones Unidas tendrán, por consiguiente, plena oportunidad para determinar si se trata o no de una intervención injustificada en los asuntos internos de Grecia o de Turquía.

El informe mencionado dice además: "Con estas condiciones no se pretende, naturalmente, debilitar en forma alguna la independencia soberana o la seguridad interna de esos dos países".

En vez de insistir sobre ese aspecto de la cuestión, preferiría esperar los comentarios que, en el momento oportuno, deseen hacer los Gobiernos de Grecia y Turquía.

Según el carácter de la legislación que se apruebe finalmente, la propuesta ayuda militar podría consistir, por una parte, en enviar grupos pequeños de personal asesor y por otra en proporcionar material y equipo militares. El propósito de la ayuda propuesta es compatible con las finalidades y principios de la Carta de las Naciones Unidas relativos al mantenimiento de la integridad, la tranquilidad nacional y la seguridad del Estado, que son condiciones indispensables para el bienestar económico.

La ayuda de carácter extraordinario propuesta, tanto en el terreno militar como en el económico, afianza la política de las Naciones Unidas de crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para garantizar las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, basadas en el respeto del principio de la igualdad de los derechos y de la autodeterminación de los pueblos.

Se supone que los Miembros de las Naciones Unidas no necesitarán valerse de sus propios recursos — en el aspecto militar, de sus fuerzas armadas — para preservar su integridad territorial y su independencia política, a medida que las Naciones Unidas avancen en la realización de las tareas previstas en la Carta, precisadas, conforme a la Carta, por las resoluciones de sus diversos órganos.

Los Estados Unidos de América tienen confianza en las Naciones Unidas, una esperanza absoluta en su futuro triunfo. Están igualmente determinados, de una manera firme, a continuar utilizando todos sus vastos recursos y energías para promover las finalidades y principios de las Naciones Unidas y para hacer de esta Organización lo que está destinada a ser: un instrumento eficaz para la abolición de la guerra, para el arreglo pacífico de las controversias y el desarrollo constructivo y progresivo del bienestar humano; todo esto a fin de que podamos algún día tener sobre esta tierra devastada por la guerra una sociedad pacífica en la cual todos los pueblos disfruten plenamente de libertad política, económica, social y religiosa y, donde, por encima de todo, los hombres vivirán libres de todo temor.

Pero si examinamos la situación actual en forma realista, veremos que las Naciones Unidas no representan la perfección absoluta. En esta etapa de su desarrollo, es fácil comprender por qué los Gobiernos constituidos de Grecia y de Turquía se dirigieron al Gobierno de los Estados Unidos de América pidiendo ayuda.

Finalmente, es fácil comprender por qué el Gobierno de los Estados Unidos de América, dispuesto a alcanzar los altos propósitos y a respetar los principios de las Naciones Unidas, no se puede negar a proporcionársela.

Puedo asegurar al Consejo de Seguridad y a todos los Miembros de las Naciones Unidas, con confianza absoluta, que toda acción que puedan tomar los Estados Unidos de América se basará en la firme resolución de los poderes ejecutivo y legislativo del Gobierno, así como también del pueblo norteamericano, de apoyar a las Naciones Unidas.

La enmienda al proyecto de ley presentada por el senador Vandenberg, con el apoyo del poder ejecutivo y de la comisión de relaciones exteriores, comprueba esa resolución, si es que es necesario demostrarlo. Esa enmienda, como dijo el senador Vandenberg el martes último en el Senado, "suspende el efecto de este proyecto de ley, cada vez que el Consejo de Seguridad, sin que se aplique el veto en este caso, o la Asamblea General, decidan que las medidas tomadas o la ayuda prestada por las Naciones Unidas hacen innecesaria o inoportuna la continuación de esta ayuda (prevista en el proyecto de ley)".

El problema inmediato que enfrentamos se refiere a los incidentes ocurridos a lo largo de la frontera septentrional de Grecia. El proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América, y enmendado por el representante de Francia, se relaciona directamente con esa cuestión, y la actitud de los Estados Unidos de América es la misma adoptada al principio, es decir, que los Estados Unidos de América creen:

a) que se deben hacer esfuerzos especiales para acelerar la redacción del informe de la Comisión;

b) que la Comisión debe regresar a la sede de las Naciones Unidas tan pronto como haya terminado su informe, y ponerse a la disposición del Consejo de Seguridad mientras examinamos este caso;

c) que la Comisión debe dejar representantes en la región de que se trata, mientras el Consejo de Seguridad tome una nueva decisión.

Por consiguiente, propongo que el Consejo de Seguridad tome ahora una decisión sobre esta resolución enmendada. El procedimiento siguiente me parece adecuado:

Primero, el Consejo debe examinar inmediatamente la resolución que presenté en nuestra última sesión y adoptar una decisión al respecto.

Segundo, el Consejo debe pasar a discutir en seguida, en la forma que estime conveniente, el programa de ayuda a Grecia y a Turquía ofrecido por los Estados Unidos de América.

Tercero, debe postergar toda decisión relativa a la propuesta de la Unión de Repúblicas

Socialistas Soviéticas o a cualquier otra relacionada con el proyecto de ayuda de los Estados Unidos de América, hasta que el Congreso de los Estados Unidos de América adopte una decisión definitiva sobre esta materia y se concluyan acuerdos entre los Gobiernos de Grecia y de Turquía por una parte, y los Estados Unidos de América, por otra.

Así estaríamos en condiciones de juzgar con calma y objetivamente, y con un espíritu de completo entendimiento, que espero prevalecerá en este Consejo, los méritos de la propuesta de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Tal vez convendría examinar esa propuesta junto con el informe de la Comisión Investigadora de los incidentes en la frontera griega.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El representante de los Estados Unidos de América ha propuesto que el Consejo discuta ahora el proyecto de resolución que presentó en nuestra última sesión, y que pasemos en seguida a discutir el programa de ayuda a Grecia y a Turquía. Pero hay todavía cuatro oradores en mi lista y no sé si van a hablar sobre la resolución o sobre el programa general de ayuda a Grecia y a Turquía. No obstante, concederé la palabra a estos oradores antes de someter la resolución al voto del Consejo.

Sr. DENDRAMIS (Grecia) (*traducido del francés*): Después de la exposición tan clara y precisa del representante de los Estados Unidos de América, podría haberme abstenido de tomar parte en el debate sobre los proyectos de resolución que nos han sido presentados aquí. Creo, sin embargo, que será útil que los miembros del Consejo sepan la opinión de mi Gobierno sobre estos proyectos de resolución.

El representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ha propuesto que el Consejo de Seguridad cree una comisión para asegurar que la ayuda proporcionada a Grecia se utilice exclusivamente para beneficio del pueblo griego. Los representantes de Bulgaria y Yugoslavia han apoyado esta propuesta.

La necesidad en que se encuentra actualmente Grecia de recibir ayuda, es el resultado de la devastación infringida al país, en parte por Bulgaria cuando este país fué aliado de la Alemania nazi, y después por la intervención hostil, en los asuntos internos de Grecia, de ciertos países entre los cuales se encuentran Bulgaria y Yugoslavia.

Si las Naciones Unidas estuviesen en situación de proporcionar, a petición de Grecia, ayuda económica, independientemente de toda ayuda que puedan ofrecerle otros países, sería oportuna una propuesta en el sentido de la presentada por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. En vista de las condiciones actuales, particularmente si el veto fuera a ser empleado para obstaculizar toda ayuda constructiva proporcionada por las Naciones Unidas, esa propuesta no serviría los intereses del pueblo griego o las finalidades de las Naciones Unidas.

Las dificultades que persisten en Grecia se deben al apoyo que se da, a través de la frontera septentrional de Grecia, a una ínfima minoría que trata, por medios coactivos, de someter a Grecia a una dictadura comunista.

Los argumentos presentados en favor de la propuesta de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas parten de la base de que las llamadas guerrillas, que reciben el apoyo del extranjero, representan al pueblo de Grecia: esto no se ajusta a la verdad. La verdad es que la gran mayoría del pueblo heleno ama a su país y está resuelta a que Grecia mantenga su independencia política y su integridad, como una verdadera democracia.

Los argumentos a favor de la propuesta de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ignoran el punto principal: el Gobierno actual de Grecia fué creado por el voto de la mayoría del pueblo griego, como resultado de elecciones libres, regulares y justas, durante las cuales cada ciudadano griego pudo votar en sufragio secreto. El pueblo heleno entiende que el Gobierno, establecido en tal forma, representa a Grecia y velará para que toda la ayuda que reciba se utilice en beneficio del país. Los demás Miembros de las Naciones Unidas pueden estar seguros de que este Gobierno actuará como es debido para proteger los intereses del pueblo griego de acuerdo con los principios de las Naciones Unidas.

Las dificultades que los representantes de Grecia, legalmente elegidos, han encontrado hasta ahora, y que han impedido la reconstrucción del país, se deben a una intervención extranjera respecto a la cual la Comisión Investigadora presentará pronto su informe. Ningún Gobierno es perfecto, pero las imperfecciones de todo Gobierno se acentúan cuando se excitan las pasiones por bandas organizadas y armadas desde el extranjero que deambulan por los campos asesinando y saqueando a los ciudadanos trabajadores y respetuosos de la ley. Hasta que se ponga fin a esa intervención brutal y se establezca de nuevo la paz, los progresos que haga el Gobierno griego para subsanar los estragos humanos y materiales de la guerra serán necesariamente lentos.

El primer deber del Gobierno griego es hacer que aquellos que reciben ayuda del extranjero para desafiar el régimen constitucional de Grecia respeten la ley y el orden público.

Eso era lo que Grecia esperaba al recurrir a los Estados Unidos de América para pedirle ayuda a fin de restablecer su paz interna e importar alimentos para su pueblo. Los Estados Unidos de América son el único país al cual, por el momento, se le podía pedir una ayuda verdaderamente efectiva.

Si los Estados Unidos de América aprueban la petición de Grecia, la ayuda que se reciba será utilizada exclusivamente con el fin de crear una situación estable en el interior de Grecia. No se utilizará contra la independencia o la integridad de Grecia o de cualquier otro país. En vista de eso, el Gobierno griego estima que la propuesta de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ha sido presentada con el fin de desacreditar a Grecia.

Grecia se complacerá en recibir a un comité de la Comisión Investigadora de los incidentes de la frontera griega para que investigue las violaciones de sus fronteras y para que rinda un informe sobre futuras violaciones. No está de acuerdo, sin embargo, con la propuesta del representante de la Unión de Repúblicas Socia-

listas Soviéticas. La aceptación de una propuesta de esa naturaleza no sería constructiva en vista de las circunstancias actuales.

Una comisión como la que ha propuesto el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas no está de acuerdo con los intereses del pueblo griego. Parece evidente que no tendría otro propósito que el de estimular y reforzar esta minoría desleal de Grecia que, con la ayuda de algunos de los que apoyan la propuesta, continúa todavía tratando de paralizar y de destruir un sistema democrático para favorecer una dictadura comunista.

No deseo terminar mi discurso sin agradecer al representante de Polonia por la simpatía con que se refirió al pueblo griego en la lucha común y por los sufrimientos que soportó durante la ocupación.

Lamento solamente que el representante de Polonia haya criticado infundadamente a mi Gobierno, que representa actualmente el ochenta y cinco por ciento del Parlamento elegido como resultado de elecciones libres celebradas bajo la vigilancia de observadores norteamericanos, franceses e ingleses, quienes han comprobado que dichas elecciones representan la verdadera voluntad del pueblo, que en Grecia existe libertad de prensa, que no hay censura y que la opinión de la oposición se puede expresar libremente. No seguiré el ejemplo del representante de Polonia y evitaré toda alusión al Gobierno polaco o toda crítica respecto de su régimen y de la situación en Polonia.

El representante de Polonia parece olvidar que la reconstrucción de un país es imposible hasta que no se haya restablecido el orden. La proyectada ayuda norteamericana nos permitirá devolver al país la tranquilidad y el sentimiento de seguridad indispensables para su reconstrucción económica y política.

Ignoro si el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ha concertado acuerdos sobre ayuda económica y militar con varios países satélites, en vista de que ninguno de estos acuerdos ha sido comunicado a las Naciones Unidas. La única información de esta naturaleza es la que ha dado un periódico de Suiza, el *Journal de Genève*, que publicó un acuerdo concluido hace algunas semanas entre Polonia y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. No haré comentarios; me limitaré solamente a leerles algunos pasajes:

(Texto original en francés)

“Moscú, 6 de marzo.—Un comunicado, publicado simultáneamente en Moscú y en Varsovia por los Gobiernos de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de Polonia, que apareció en la prensa de ambos países el jueves por la mañana, dice lo siguiente:

“Durante las conversaciones que tuvieron lugar en Moscú entre el Generalísimo Stalin, Presidente del Consejo de Ministros, el señor Molotov, Ministro de Relaciones Exteriores y una delegación del Gobierno polaco, presidida por el señor Cyrankiewicz, jefe del Gobierno de Polonia, que llegó a Moscú el 25 de febrero, se discutieron una serie de cuestiones políticas y económicas de interés común. Hubo también un intercambio de opiniones sobre la cuestión de

Alemania. Se llegó a un acuerdo en principio entre los dos Gobiernos. El resultado de las negociaciones es el siguiente: la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas concede a la República de Polonia un crédito de 28.855.000 dólares. Además, se convino un ajuste de las obligaciones financieras recíprocas, tal como existían el 1º de enero de 1947, al mismo tiempo que una base para los pagos que se harán en el futuro.

“Se ha decidido establecer una colaboración científica y técnica en cuestiones de producción industrial.

“La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas proporcionará a Polonia, a crédito, armas y material de guerra¹.”

¹ Véase el *Journal de Genève*, N° 56, 10 de marzo de 1947, pág. 8.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Quedan todavía cuatro oradores en la lista y no creo que en esta sesión podamos terminar, ni la discusión ni el examen del proyecto de resolución que se nos ha presentado. Propongo, por consiguiente, que suspendamos la sesión hasta el lunes a las 10.30 horas en vista de que mañana la iglesia ortodoxa observa el Viernes Santo y se ha reservado el lunes por la tarde para una sesión del comité de trabajo de la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente. La próxima fecha de que disponemos es el lunes a las 10.30 de la mañana.

Si el Consejo está de acuerdo, levantaré ahora la sesión.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.